CONSORCIO CONCIV

Nota N°: CREMAR8 2015/2023

Asunción, 14 de Marzo del 2023

Señores
ING. ROBUSTIANO PINEDA, Director de Proyecto
CONSORCIO CIALPA - CONCREMAT
P R E S E N T E.

Ref.: Contrato S.G. Ministro N° 454/2019. Llamado MOPC N° 53/2019 LPI – Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras por Niveles de Servicios (CREMA). Programa de Habilitación de la Red Vial Pavimentada. Contrato de Préstamo CAF y Contrato de Préstamo FONPLATA N° PAR-22/2016, Aprobados por Ley N° 6024/2018. Tramos Viales: Cnel. Oviedo – Carayao (32 km); Cnel. Oviedo – Caazapá (93,1 km); Acceso a Yatayty (3,6 km); Circunvalación de Ñumi (3,9 km); Circunvalación de Mbocayaty (2,15 km); Mbocayaty – Troche – Ruta Nacional N° 7 (38,1 km).

Asunto: Ajustes en los plazos debido a Lluvias y sus Incidencias en el Cronograma de Ejecución.

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio a donde corresponda, a los efectos de solicitar una ampliación de la fecha de término de la **Obra Extraordinaria según el Convenio Modificatorio N° 2 Duplicación de la ruta PY08 del Tramo 1 entre la Rotonda de Coronel Oviedo y el estadio Ovetenses Unidos**, conforme lo establecido en las CGC 22.1 de las Condiciones Especiales del Contrato, y que se detalla en el siguiente cuadro:

MES	Total de días perdidos por lluvias y sus consecuencias	Días perdidos considerados como normal en el mes	Dh Dias de lluvia y sus consecuencias del mes correspondiente menos 8 dias
may-22	11	6	5
jun-22	9	8	1
jul-22	9	8	1
ago-22	10	8	2
sep-22	22	8	14
oct-22	21	8	13
nov-22	13	8	5
dic-22	6	8	0
ene-23	10	8	2
feb-23	18	8	10
Total			53.00

ING. GUILLERMO L. MAS METZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBIDO CIALPA
Fecha: 14 MAR 2023 Hora: 11:47
Firma:
Aclaración: Ana Gonzalez

CONSORCIO CONCIV

Adjuntamos a la presente nota, las planillas del Certificado donde fueron registrados los eventos climáticos y sus consecuencias.

De la aplicación de la formula descrita en la cláusula CGC 22.1 de las Condiciones Especiales del Contrato, así como de las consideraciones establecidas en la Cláusula 22 de las Condiciones Generales del Contrato, por tanto, SOLICITAMOS la prórroga de 53 días por Lluvias y sus consecuencias, y solicitamos se tengan en cuenta y sean aplicados a efectos de definir en consecuencia la nueva fecha de terminación de la Obra Extraordinaria el día 03 de julio de 2023.

Sin otro particular, quedo a vuestra disposición y aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

ING. GUILLERMO L. MAS METZ
REPRESENTANTE LEGAL